



PARTIDO LIBERAL COLOMBIANO
DIRECCIÓN NACIONAL

Resolución (7468) 19 DE SEPTIEMBRE DE 2022

“Por la cual se acepta la renuncia presentada por un miembro de un órgano de dirección del Partido Liberal Colombiano en el Municipio de Chigorodó – Antioquia acreditado mediante Resolución No. 6638 del 22 de septiembre de 2020 y se adoptan otras decisiones”

EL SECRETARIO GENERAL DEL PARTIDO LIBERAL COLOMBIANO
En ejercicio de sus facultades Legales y Estatutarias,

CONSIDERANDO

Que el Sr. **ALBENIS ENRIQUE FERNÁNDEZ RAMOS** identificado con cédula de ciudadanía No. 8.432.543 el día 30 de agosto de 2022, envió vía correo electrónico a la Dirección Nacional Liberal documento contentivo de renuncia a la dignidad de miembro del Directorio Liberal Municipal de Chigorodó – Antioquia, acreditado mediante la Resolución No. 6638 del 22 de septiembre de 2020.

Que se hace necesario registrar la renuncia presentada a la dignidad órgano de dirección, presentada por el Sr. **ALBENIS ENRIQUE FERNÁNDEZ RAMOS**.

En mérito de lo expuesto, el Secretario General del Partido Liberal Colombiano

RESUELVE

ARTÍCULO 1. REGISTRAR la renuncia presentada el 30 de agosto de 2022, por la el Sr. **ALBENIS ENRIQUE FERNÁNDEZ RAMOS** identificado con cédula de ciudadanía No. 8.432.543, a la dignidad de miembro del Directorio Liberal Municipal de Chigorodó – Antioquia.

ARTÍCULO 2. Vigencia: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y tiene efectos jurídicos a partir del 30 de agosto de 2022.

Divúlguese, Comuníquese y Cúmplase


MIGUEL ANGEL SÁNCHEZ VÁSQUEZ
Secretario General del Partido

Proyectó L.F.R.A

Revisó: Daniel Mauricio Pinzón Chavarro – Director Jurídico